a que se aga el S.or D.n Ger.mo Lopez tan devido pago como el q.e
presente y respecto a que a resultado dho decreto del Be-
neficio que el Comun sintio en los vajos precios a que se ven-
dieron las Carnes no correspondientes a lo que costaron
los ganados, y que aunque se tomaron providencias de hir
subiendo los precios todavia resultavan perdidas, motivo
porque no allando fondos de donde satisfacer dha per-
dida a sido la detencion en dar la dha satisfaccion
y subsistiendo oy la misma dificultad se consulte a dho
R.l Consejo para que incontinenti con vista de todos los
recados y testimonios que dho S.or D.n Ger.mo expresa ten-
ner presentados mande a esta Villa el medio
y fondo de donde deve pagar dha cantidad para
executarlo prontam.te bien sea cargando al
precio de la Carne los m.s que tubiese por combenientes
o repartiendolo entre los vecinos, respecto a que la perdi-
da resulta del Beneficio de estos, que lo gravaron
en el precio las Carnes o, como dho R.l Consejo tubie-
se por mas combeniente, y dha consulta se aga en el proxi-
mo Correo

El S.or D.n Ger.mo Lopez dijo que suplica al S.or Alc.e Sevilla
mandar se le de testimonio del decreto, con la Prov.on con
que sea requerido a esta Villa para acudir donde le con-
venga, y el S.or Alcalde mayor mando se le de el testimonio que
pide el S.or D.n Ger.mo Lopez

El S.r D.n Juan de Lerena hizo presente q.e con Juan Navarro
S.no deste numero a estado en el Campo desta Villa
a solicitar, asegurar granos para el pozito en que sea
ocupado tres dias lo a representado a la Villa, y acordo q.e
del caudal del pozito se entreguen a dho S.or cien rr.s
por el costo, y gasto que a tenido con dho S.no y con testi-
monio deste acuerdo, y recibo se le abonen al depositario
de dho pozito

Vio memorial de D.n Phelipe de Luz y Maria Mayor.mo de
las Rentas de la Parroq.l en que pide se le tome la quenta a su
antecesor, y que se le entreguen los Zensos y papeles